

**Ministerio Secretaría  
General de Gobierno**

---

**DECLARA VACANCIA DEL CARGO DE DIRECTOR  
DE LA EMPRESA TELEVISION NACIONAL DE  
CHILE POR RAZONES QUE INDICA**

Núm. 104.- Santiago, 18 de junio de 2007.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 19.132; y la resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

Considerando: El sensible fallecimiento de la Directora de la Empresa Televisión Nacional de Chile, doña María Virginia Rodríguez Cañas, con fecha 1 de junio de 2007.

**D e c r e t o:**

Declárase vacante a contar del 2 de junio de 2007, el cargo de Director de la Empresa Televisión Nacional de Chile, por fallecimiento de doña María Virginia Rodríguez Cañas, RUN N° 4.523.135-6.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Ricardo Lagos Weber, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Augusto Prado Sánchez, Subsecretario General de Gobierno.